

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0061677/2016

Córdoba,

1 3 DIC 2016

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Claudia Motrán, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica, para cubrir gastos de mantenimiento del Departamento;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

<u>Artículo 1ro.</u>: Autorizar lo solicitado por la Prof. Dra. Claudia Motrán, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos de mantenimiento del Departamento.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$5.000.- (PESOS: Cinco Mil con 00/100) a la Prof. Dra. Claudia Motrán, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:

ab/SB

2357

rof. Dr. MARCELO MANARISCAL Secretario General

Fac. de Ciencias Químicas - UNC

TOT. DEUSTANDA, CHIABRANDO

Fac. de Ciencia: Químicas-UNC